PERMISO DE INSCRIPCIÓN ABIERTA DEL ESTUDIANTE

La solicitud de Permiso de Inscripción Temprana del estudiante (Early Enrollment Permit) se acepta desde el (15 de noviembre hasta el 1er. viernes de febrero):

- Después del 1er. viernes de febrero, se usará la selección de lotería de números al azar para seleccionar a los estudiantes cuyo permiso de inscripción es aprobado.
- Todos los permisos no aprobados permanecerán en lista de espera hasta la vacación (descanso) del semestre del año escolar siguiente.

El padre/s será notificado de la decisión del permiso de inscripción del estudiante a partir de la **primera semana de marzo.**

- Si se aprueba el permiso de inscripción de su hijo/a estudiante, él o ella se cambiará automáticamente a la escuela siguiente que asistirá.
- Para negar (rechazar) el permiso de inscripción aprobado al estudiante, envíe un correo electrónico (email) a Esther Powell a epowell@dsdmail.net expresando que le gustaría rechazar el permiso de inscripción del estudiante aprobado y que su hijo/a estudiante permanecerá en la escuela de su vecindario.

La solicitud de Inscripción Tardía del estudiante se acepta:

el 3er. lunes de febrero hasta el final del 1er. semestre del año escolar siguiente. La solicitud de permisos está disponible solamente en la escuela con inscripción **ABIERTA**. La escuela con inscripción **CERRADA** está completa y, por lo tanto, no está más disponible la solicitud de permisos. No existe una **Lista de Espera o Apelación** de la solicitud (aplicación) que se recibió durante la Etapa de Inscripción Tardía (Late Enrollment). La solicitud de inscripción tardía del estudiante se aprueba hasta que la inscripción está CERRADA en la escuela.

El o la estudiante que tiene un permiso vigente (actual) por vivir fuera de los límites geográficos de la escuela (variance) y quiere continuar asistiendo a la **misma escuela** durante el año escolar siguiente, **NO NECESITA** presentar una solicitud (aplicar) para recibir el permiso. El permiso de inscripción por vivir fuera de los límites geográficos de la escuela (Variance) está actualizado todavía hasta que su hijo/a estudiante avance a la siguiente clasificación escolar.

**El o la estudiante del Programa de Inmersión de Idiomas (Language Immersion) NO presenta una solicitud (aplica) para recibir un permiso de inscripción. El o la estudiante del Programa de Inmersión de Idiomas es asignado a una escuela por el Departamento Teaching and Learning (Enseñanza y Aprendizaje) (801-402-5147)

**El o la estudiante del Programa de Bachillerato Internacional (International Baccalaureate o I.B.) NO presenta una solicitud (aplica) para recibir un permiso de inscripción. El o la estudiante del Programa I.B. presenta una solicitud (aplica) directamente a través de la escuela International Baccalaureate. CHS (801-402-8200)

INSTRUCCIONES DE PERMISO DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA (ONLINE)

- Si su hijo/a es un estudiante actual del Distrito Escolar de Davis, por favor siga los pasos de abajo para presentar una solicitud de permiso por límites geográficos (boundary permit).
- Todas las solicitudes de permiso de inscripción de Kindergarten deben presentarse (aplicar) directamente en la escuela que se solicita.
- Si su hijo/a estudiante es nuevo al Distrito Escolar de Davis o no está vinculado actualmente al Distrito Escolar de Davis, por favor llame a Student & Family Resources (Recursos del Estudiante y la Familia) al 801-402-5159 para presentar la solicitud (aplicar) por teléfono.